

PROVISIÓN DE PLAZAS VACANTES DE ASESORES Y ASESORAS DE FORMACIÓN DE CENTROS DEL PROFESORADO

ORDEN de 15 de abril de 2015 (BOJA núm. 81 de 29 de abril)
Resolución de 3 de mayo de 2023 (BOJA núm. 86 de fecha 9 de mayo de 2023)

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE HUELVA

RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMISIÓN Y EXCLUSIÓN DE SOLICITUDES EN EL PROCESO SELECTIVO

En cumplimiento del Artículo 10.1.a) de la Orden de 15 de abril de 2015, por la que se establece el procedimiento y los criterios objetivos de selección para la provisión de plazas vacantes de asesores y asesoras de Centros del Profesorado, la Comisión de Valoración ha comprobado que las personas solicitantes reúnen los requisitos de participación establecidos en el Art. 3 de la mencionada Orden y han presentado la documentación completa.

De conformidad con el Artículo 10.1.b de la mencionada Orden, se procede a publicar la relación provisional de personas admitidas y excluidas, según el modelo que se recoge en el Anexo III de la Resolución completa de 3 de mayo de 2023 y se establece un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación, para presentar alegaciones

Documentos adjuntos:

✓ Anexo III: RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMISIÓN Y EXCLUSIÓN DE SOLICITUDES

Para cualquier duda o consulta pueden ponerse en contacto con el Servicio de Ordenación Educativa de la Delegación Territorial de Huelva.

Coordinación Provincial de Formación del Profesorado.
Teléfonos 959 00 41 08/ 204108

Huelva, 2 de junio de 2023

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

